



ACTA IX-012/2021
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2021.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 01 de diciembre de 2021, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenas tardes señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **14:30** horas del día **01 de diciembre de 2021**. Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 40, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente**; María Ana Medina Pérez, **Presente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **Ausente**; Silvano Abarca Macklis, **Presente**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **Presente**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente**; José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Presente**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación.-----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.-----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la Reforma de los artículos 53, 54 y 69; la adición de un Capítulo IV al Título IV denominado DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, lo anterior para efectos Constitucionales establecidos en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.-----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la desincorporación del patrimonio del régimen del dominio público al régimen de dominio privado el predio identificado como lote 2A de la manzana 14 con superficie de 498.07 metros cuadrados del fraccionamiento Real de Rosarito I. -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la Donación del predio identificado como lote 2A de la manzana 14 con superficie de 498.07 metros cuadrados del fraccionamiento Real de Rosarito I, a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la construcción de una sucursal del Banco del Bienestar, descrita en el oficio PM-418/2021. -----

SEXTO.- Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación económica quienes estén a favor del Orden del Día, favor de manifestarlo levantando su mano derecha. -----

Votación:------

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo el Orden del Día-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la Reforma de los artículos 53, 54 y 69; la adición de un Capítulo IV al Título IV denominado DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, lo anterior para efectos Constitucionales establecidos en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros de Cabildo, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias Presidenta, al igual que todas las presentes y la Gobernadora, quien presenta esta iniciativa, coincidimos que la Seguridad es uno de los temas principales que la ciudadanía demanda, ya que es preocupante lo que se vive en el país, en nuestro Estado y bueno, Rosarito no es la excepción de estar libre de esta problemática nacional, el Presidente López Obrador, le ha quedado a deber a los mexicanos en materia de seguridad, como edil de este Cabildo, daré mi voto de confianza, en esta edición para que a través de esta Secretaría especializada, se den resultados reales a la población y estaremos vigilantes que se lleven a cabo los trabajos de coordinación, en los 3 niveles de Gobierno, para la implementación de políticas integrales de prevención y participación ciudadana, que brinden la paz social y tranquilidad, que los rosaritenses tanto anhelamos, ese es el comentario que yo quisiera agregar, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidor Silvano. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Bueno yo tuve la oportunidad de leer ahí el Dictamen, me agrada a mí el que sea la Secretaría de Seguridad nueva, que se va a integrar, este más cercana al Gobernador, Gobernadora y también lo digo, porque me ha tocado vivirlo ¿no? En anteriores sexenios y como estaba ahorita o como esta ahorita que tiene prácticamente el mando, el fiscal del Estado, no lo veía yo muy adecuado ¿no? A mí me agrada la Ley y a lo mejor me animo a votar a favor. -----

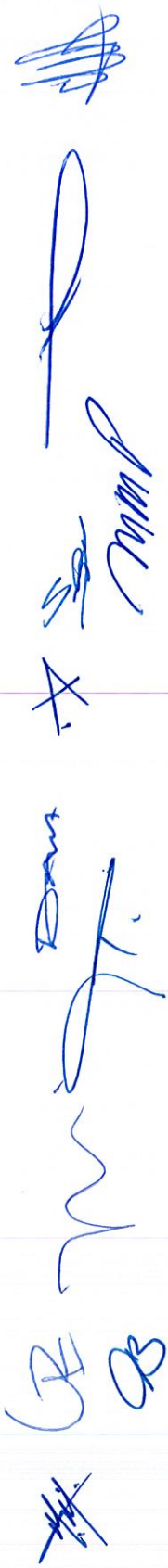
PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor Miguel. -----

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Buenas tardes compañeros, pues yo nada más hacerles el comentario también de que estoy de acuerdo con la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado, la verdad son, creo yo lo poco o mucho que leímos que traen para no quedarle de deber a nadie, creo ahora sí que en la institución, en que vaya hacer un muy buen trabajo y aparte pues estaríamos trabajando armónicamente con la Federación, Estado y Municipio, completamente de acuerdo con esto, es todo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Voy a dar lectura al Dictamen que realizaron en la Comisión de Seguridad, en atención al proyecto de Dictamen número 7 de la Comisión de Gobernación, Legislación y puntos constitucionales, respecto a la iniciativa de reforma a diversos artículos de la Constitución Política del Estado, donde los objetivos son; Primero: Transferir la función de la Seguridad Pública de la Fiscalía General del Estado, al Poder Ejecutivo Estatal, Segundo: Bajo el nuevo diseño institucional, la Seguridad Pública sea atendida a través de una Secretaría central del Estado, denominada Secretaría de Seguridad Ciudadana; y Tercero: Que el Sistema Penitenciario del Estado, así como el Centro de Evaluación y Control de Confianza estén a cargo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Es una obligación de los tres órdenes de gobierno velar por la seguridad ciudadana, cada uno dentro de sus facultades, por lo cual, es una responsabilidad apoyarnos y coordinarnos para garantizar la paz social, no nos podemos contraponer a los proyectos y estrategias del gobierno del Estado, si queremos que estas iniciativas funcionen, deben contar con nuestro apoyo, no pueden prevalecer los intereses de unos pocos sobre un bien común y por si fuera poco o por si no fuera suficiente, también es una indicación de nuestro Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, la coordinación será mucho más eficiente si contamos con sistemas homologados y bien definidos. Lo anterior, fue la principal motivación para crear la Fiscalía del Estado en 2019, Baja California era uno de los pocos Estados sin contar con esta figura y su creación armonizó el sistema Estatal con el Federal. Ahora, con la creación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado, lejos de debilitar a la Fiscalía, desahoga facultades que sobrecargan a la Institución. El Estado tiene como función esencial garantizar la seguridad pública, en ese sentido,

coniliar la libertad (en un aspecto mucho más amplio) con la seguridad es un desafío mayúsculo que debe revestir un orden constitucional, por ello, la reforma propuesta traza una ruta en la que el Estado debe contar con una sólida base normativa que proteja eficazmente a las personas que se encuentran en nuestra jurisdicción de cualquier injerencia arbitraria de otros ciudadanos. Quiero comentar el proyecto del Dictamen, pero les quiero comentar porque yo me siento muy orgullosa Regidores y al público que nos está viendo, que fuimos el primer Municipio, que se armonizó con la Federación y que fuimos el primer Municipio que tuvimos Seguridad Ciudadana, que nosotros transitamos a este nuevo modelo de seguridad, de armonización en el Estado de Baja California y nos ha dado un buen resultado, a pesar de sus opiniones Regidores, que yo respeto mucho, me da gusto que hayan hecho esta reflexión y que hoy estén de acuerdo con nosotros después de haberse interpuesto a nuestra propia seguridad en el Municipio cuando hemos cumplido con esta armonización federal, que hoy cumplimos nosotros como Municipio, en proponer a este Cabildo la armonización, con la Secretaría Ciudadana, entonces me da orgullo presentar esta propuesta, porque fuimos los primeros en Baja California en hacer y lograr esta coordinación y armonización, es un proyecto que el Presidente de la República estableció su primer día de Gobierno, cuando tomó posesión ese mismo día tomamos posesión las mesas de Seguridad y yo encabezé orgullosamente la de Tecate, porque fui delegada regional y nos correspondía llevar a cabo estas mesas de Seguridad, de manera coordinada y me di cuenta porque el Presidente había girado esta instrucción, porque no sabía exactamente porqué, pero ahí me di cuenta en la instalación de la mesa de seguridad, que no se conocían entre ellos, que no estaban coordinados, que no sabía que de manera coordinada se podía trabajar para darle un mejor servicio a la ciudadanía, estaban totalmente descoordinados y además se desconocían entre ellos mismos, hoy es importante conocerse, saber que le corresponde a cada quien o porque quiero recordar que la Policía Municipal, es preventiva del delito y a veces le queremos exigir a la policía municipal, al Secretario, al Director, cuestiones que no les corresponden, pero se las queremos exigir, hemos progresado bastante en el tema y me siento yo muy contenta, muy complacida con el trabajo que hemos realizado con la corporación y vamos a seguir coordinándonos con nuestros 3 órdenes de Gobierno, porque pertenezco a un movimiento y tengo además, una responsabilidad con la ciudadanía como ejecutivo de este Municipio y agradezco su atención, algún otro comentario, adelante Regidor Félix Ochoa. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Gracias Presidente, muy buenas tardes a todos y todas, bueno ya tocó varios puntos que pensaba abordar en mi comentario, sin embargo, creo que es importante en este caso dar mi opinión, de que la Creación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y que esta absorba las funciones de Seguridad Pública que la Fiscalía hasta el día de hoy tiene, considero que es algo sano para el sistema de seguridad en nuestro Estado, por otra parte como lo comentaba, la homologación de este sistema y de instituciones, ya que como lo comentaba también, nosotros fuimos los primeros en crear una Secretaría de Seguridad Ciudadana en el Estado, el hecho de que se cree u se homologue a nivel Estatal, pues va traer una coordinación directa entre instituciones, considero que va ser más eficaz, más eficiente los trabajos de seguridad que se lleven, porque no solamente se limita a Seguridad Pública, va más allá, el Presidente lo ha dicho, tiene que repercutir en el bienestar, en el desarrollo de nuestro país, en nuestro Estado, de nuestro Municipios, tener seguridad no es solamente el tema de los delitos, también es un tema social, es un tema que repercute en nuestra economía, todo tiene que ser congruente y tiene que tener un sinergia, se traba con sinergia, creo que es sano lo que se está haciendo, creo que vamos a tener muy buenos resultados que independientemente de las mesas de seguridad que se vienen haciendo desde que el Presidente tomó protesta y se van a seguir haciendo estas mesas de seguridad, esos temas se van a seguir abordando, pues estos mismos temas también se van a poder tocar y muchas veces solucionar entre instituciones directamente, la armonización, la homologación de instituciones y el apoyar a esta iniciativa del Gobierno del Estado, es muy importante, si queremos que rinda frutos y que el objetivo de la paz social se dé, que es un objetivo que tenemos como común denominador en los 3 órdenes de Gobierno, nos tenemos que apoyar así mismo entre los 3 órdenes de Gobierno y pues los invito compañeros a que apoyemos a estos sistemas de seguridad ¿no? No solamente es nuestro Municipio, si no es nuestro Estado y esto va repercutir en nuestro País, aprovechemos estas oportunidades, aprovechemos estos proyectos y también muy importante que tengamos una



normatividad bien definida y que mejor que estemos planteándolo dentro de la Constitución de nuestro Estado, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor Silvano Abarca Macklis. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Lo he dicho antes, no ahorita y con buen ánimo de que se la reforzado mucho al ejército y a la Guardia Nacional y así se ha configurado en todos los Municipios, se le ha dejado de brindar apoyo suficiente a la Policía Municipal, para mí la Policía Municipal es muy valiosa, sus elementos también y siempre he dicho que es la parte sagrada de los Ayuntamientos, dije hace 10 años, hace 5 años, hace unos meses, es una parte en la que debe haber un esfuerzo adicional para la Policía Municipal, el haber perdido el FORTASEG, si es y no quiero echar responsabilidades, simplemente así ha sucedido, se quitó el FORTASEG y ha sido una parte que ve que, bueno ya fue una decisión y sin embargo sería bueno y estamos para apoyar el cómo apoyar a la policía municipal ¿no? Que es la que realmente si son policías y los demás pues yo dudo, la guardia nacional si son policías, pero no está de ningún lado y el ejército menos, entonces participar para apoyar a la policía municipal, ahí estamos con la plena disposición. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor, adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias Presidente, así es, coincido con mis compañeros Regidores y Regidoras que han hecho los comentarios, así mismo con el comentario que usted nos hace Presidente, los ciudadanos no tenemos tiempo de seguir esperando para recibir la protección de las autoridades policiales de los distintos órdenes de Gobierno, no se trata de partidos políticos, se trata de tranquilidad y el derecho a una vida libre de violencia, la violencia no nada más se da en un daño físico si no también en un daño psicológico y se refleja en que a diario sufrimos los (no se entendió) de una delincuencia, robó a casa habitación, robo de vehículos, asaltos, etc, como ejemplo, pues en nuestro Municipio en el mes de octubre y de noviembre, se ha dado alrededor de 27 homicidios y un sin número de heridos por arma blanca y de fuego, además de la conducta de algunos policías que se han denunciado en redes sociales, así mismo, tanto es la inseguridad en este Municipio, pues que tenemos que tener como más cuidado cuando vamos a visitar algún restaurant y pues esto sabemos que puede afectar o afecta, a nuestro Municipio que es turístico, por eso pues me da mucho gusto esta iniciativa que estamos teniendo el día de hoy, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno, ojalá y hubieran tenido el mismo posicionamiento cuando nos correspondía votar por nuestro Secretario, aquí en Rosarito, ojalá, no lo tuvieron y que bueno que hoy esta reflexionando, me da mucho gusto, Regidora Sandra yo no coincido con usted, en que las denuncias sean por medio de las redes sociales, en las redes sociales he visto lo que nunca en mi vida pensé ver, en cuestión de argucias, para engañar a la misma población y le voy a poner un ejemplo que vivimos, porque lo vivimos los rosaritenses, la campaña pasada, hubo una investida, en contra de la seguridad de los ciudadanos y se estuvo proliferando en las redes sociales, muchos mitos, sobre cosas que supuestamente sucedían, en el Municipio que eran mentiras, como una van blanca que se llevaba a las muchachas y que desaparecían o perseguían a personas, etc., etc, le puedo poner mil ejemplos, a lo mejor 100 o 10, pero todas mentiras, entonces yo no creo que nos podamos formar un criterio con las redes sociales, porque eso es ir en contra de nuestros propios principios, que no podemos valorar a la policía municipal o a nuestra seguridad por lo que digan las redes sociales, porque siempre hay adversarios, se generan estos desconciertos para aprovechar la situación precisamente, entonces si no yo no creo y no estoy de acuerdo ni voy a estar en que eso sea el criterio que nos norme, no, las cifras no las podemos maquillar, no podemos quitar ni poner muertos, porque precisamente estas mesas de coordinación son en donde no se puede ocultar nada y yo se los planteo a ustedes y se los dijimos y se los expusimos varias veces, de cómo ahora esta globalizada la seguridad, como todo se sube a una plataforma y ahí están los datos, no podemos moverle a los números, entonces si hay que ser objetivos porque yo puedo decir ¡uy! Hay un montón de muertos y no es cierto, verifiqué los hechos históricos en nuestra comunidad han venido disminuyendo y además son cuestiones que no nos corresponden eh, pero que le policía le entra al



toro, porque es el primer respondiente, yo por eso siempre estoy agradecida con la corporación, porque han mostrado voluntad de cambio y eso no cualquier lo muestra, adelante Regidora Sandra.

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Así es Presidente, respeto mucho su punto de vista y sé que es importante ¿no? No irnos en ese sentido de las redes sociales más es un indicador ¿no? Es un foquito rojo que podemos estar atentos, no digo que se les ponga atención a todas las denuncias ¿no? Y el Secretario de Seguridad lo sabe, que puede ser un foquito o una alerta ¿no? Que podemos utilizarlo como una herramienta, al final de cuentas las redes sociales, así como cuando usted hace sus transmisiones en vivo y estar cercana a la ciudadanía y hay ciudadanía que le pide algunos temas, situaciones, apoyes, etc y usted está muy atenta en dar ese seguimiento, pues las redes sociales también pueden ser un arma de 2 filos al final de cuentas, pero yo creo que tenemos gente totalmente capacitada ¿verdad? Que se dedica a esa parte, lo comento porque aquí esta nuestro Secretario de Seguridad Ciudadana y puede ser una herramienta que el también utiliza, por eso lo comenté y pues la cultura, ahora sí que fomentar la cultura de la denuncia, porque desafortunadamente no atendemos el ciudadano y me voy a incluir en esa parte, ya que a veces decimos ¡ay! cómo voy a denunciar, no me van a hacer caso y yo creo que si apostarle a lo que es la cultura de la denuncia y que nuestros ciudadanos que Playas de Rosarito, tengan la confianza en nuestras autoridades en hacer esa denuncia, porque van a ser escuchados, me atrevo a mencionar el tema de redes sociales, porque es una herramienta que hace 15 años o 10 años no teníamos y ahora es una herramienta que se utiliza para muchas cosas, entonces solamente digo, tenemos equipo responsable ¿verdad? Tenemos gente capacitada que obviamente hace su tarea, en saber que sí y que no, yo solamente pues comparto esto y agradezco el respeto que se lleva en esta mesa, gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Voy a comentar si me lo permiten Regidores, si, hemos venido trabajando 2 años fomentando la cultura de la denuncia y precisamente hoy, nos felicitó la Fiscalía, porque no se habían recibido tantas denuncias como esta última jornada que tuvimos, que fue súper exitosa por cierto, tuvimos una gran convocatoria y nos ha dado resultado este empeño que hemos tenido, en convencernos de que debemos de denunciar, debemos de denunciar, no en las redes sociales, ese no es el lugar en donde se debe de hacer la denuncia, debe de ser en la fiscalía, ahí es donde se hacen las denuncias, no en las redes sociales, si, cuando hago mis lives y siempre estoy atenta y siempre que me llega un caso de esos, siempre lo turno y lo acompañó a la fiscalía, porque no nos corresponde a nosotros, a la policía municipal no le corresponde, corresponde a la fiscalía, entonces hay que aprender cuales son y para qué son nuestras instituciones, nuestras corporaciones y también en eso nos hemos empeñado, pues quiero aprovechar y comentar ya que estamos aquí y no traemos prisa ¿verdad? Ninguno, que cuando entramos al Gobierno, la mayor exigencia que siempre hemos tenido, más que la seguridad inclusive, ha sido el tema del agua y venían y me exigían ¡es que usted no la pone! y ¡es que usted no nos hace caso! Y es que usted y usted, no, poco a poco nos hemos ido educando que es una cuestión que está en manos del Estado, que nosotros somos gestores, gestores y hacemos la gestoría correspondiente, ante el Estado y la Federación y esa ha sido mi manera de trabajar, la forma de trabajar de todo mi equipo, haciendo gestoría cuando corresponde hacerla, ante el Estado y/o la Federación, un tema que así debe de ser, es también cuestión cultural, educativa, pero hemos estado trabajando y vamos a seguir trabajando en esa misma línea de orden de Gobierno, porque la gente nos ha dado la confianza y los resultados hablan por sí mismos, algún otro comentario, adelante Regidora María Ana.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, bueno yo si quiero hacer este comentario porque creo que no hay que confundir a las personas que nos están siguiendo en la transmisión, por lo menos voy a hablar de mi persona, que no estoy en contra de las instituciones, todo aquello que venga a donar para que Rosarito este mejor, por ejemplo el tema este de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, no es lo mismo que lo que sucedió al principio, no estábamos en contra de un institución, yo creo que cuando las personas dan resultados y uno aquí como Regidor, tenía ese poder de pedir una propuesta, para que fuera otra la persona que encabezará los trabajos, bueno yo creo que era válido nuestra manifestación, pero bueno se votó por mayoría, tenemos al titular y bueno, está

haciendo los trabajos correspondientes ¿no? Pero si no hay que confundir, no estamos en contra de la institución, porque yo así lo siento cuando usted se manifiesta ahorita, como diciendo que estamos en contra de los trabajos Secretaría y no, si regresamos a ese pasado, se trataba de la designación de un titular, pero bueno ya está aquí adelante, vamos a trabajar por el bien de Rosarito, es mi comentario. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Nomas para que me quede claro Regidora, o sea, estaba en contra del Secretario (Queríamos un propuesta diferente) o sea ¿No quería que fuera Secretario? (queríamos una propuesta diferente) -----

SECRETARIO GENERAL: Estaba hablando la Presidente, por favor y es el turno de la Presidente Municipal. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, pero no me interrumpa porque yo estoy haciendo mi comentario, yo no la interrumpo, o sea, nada más quiero que me aclare, porque acaba de decir usted que no estaba en contra de institución, no estaba en contra, pero estaba en contra entonces de la propuesta del titular de lo que yo estaba proponiendo, de eso sí estuvo en contra. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Es diferente, es que usted, cuando usted está haciendo el comentario, cuando usted toma el uso de la voz, usted nos hace ver como si las personas que votamos en contra, hubiéramos estado en contra de un proyecto de seguridad para Rosarito y no. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No le cedí el uso de la voz, usted estaba en contra de mi propuesta, de la propuesta que hizo el ejecutivo ¿Qué no dio? O sea ¿la Federación está mal? Es pregunta, porque usted acaba de hacer un posicionamiento y si da por un lado la confianza, pero por el otro no, pero por un lado reconoce, pero por el otro lado no reconoce, entonces usted si me confunde, me confunde en su posicionamiento que está haciendo políticamente ante el Estado, pero que se contrapuso en el Municipio, a mi propuesta. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: No estamos hablando de las personas Presidente, estamos hablando de las instituciones, cuando usted tomó el uso de la voz. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: tiene que pedir el uso de la voz compañera, tiene que pedir el uso de la voz, para que no se haga como una discusión entre usted y yo, no tiene caso eso, porque de todas maneras ya votó en contra, eso ya lo votó, eso no tiene caso, el tema yo lo puedo ventilar si es mi gusto, usted no me puede coartar a mí, mi libertad, es mi expresión, ustedes votaron en contra, votaron en contra de mi propuesta, que bueno que ahora vayan a apoyar al Estado, en esta propuesta y yo le voy a volver a decir, cuando quiera usted el uso de la voz, yo se lo doy con mucho gusto pero usted se lo arrebató, se lo arrebató, le gana a usted su emoción y se me arroja pues, no es un pleito entre usted y yo, ni es una discusión entre usted y yo, cuando termine si discutimos y si quiere hacemos live, no hay problema, para que la gente vea, yo no tengo temor a la discusión política, no le tengo temor a eso, me gusta, es una buena herramienta la discusión política, pero no aquí entre usted y yo, pues así arrebatadamente pues no, porque somos, hay más, algún otro comentario compañeros de Cabildo, quería usted, adelante Regidora Stephanie. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Con su venia Presidente, definitivamente el trabajo, independientemente de que sean 3 ámbitos de Gobierno, el trabajo coordinado es muy importante, la reasignación de las facultades que se le hace a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la delimitación que tiene la fiscalía permite un trabajo preventivo más definido, en definitiva va haber una coordinación con los Municipios y aún y que nosotros somos autónomos para el tema de la forma en la que se trabaja, los nombramientos, sé que se va hacer un gran equipo, porque sabemos que el trabajo respaldado desde lo que es la Gobernatura hasta los Municipios, va ir sobre una sola línea igual que en la Federación, si es muy interesante y me gustaría hacer una aclaración aquí en el tema, bueno me gustaría rescatar alguno de los comentarios, sé que constantemente se

hace el comentario que se ha quedado a deber en la Seguridad Ciudadana, pero sin embargo si hay cambios, es muy importante irnos a las estadísticas y en el tema que comenta Regidora de las redes sociales, si son un indicador efectivamente si lo son, pero es importante estar pendiente de como bajamos en 2 años esta estratosférica, la diferencia que se marcó de un cuarto a un lugar 40 es impresionante, a lo mejor si ya lo empezas a ver entre más cantidades de municipios dices es mínimo, pero realmente el trabajo que se requiere para poder hacer ese avance, es inmenso y es una coordinación entre todos los cuerpos policiales, es una coordinación inclusive con la fiscalía, inclusive con los servidores públicos, entonces sé que se está haciendo un trabajo muy coordinado, es poco el tiempo, es poco el tiempo que se tiene y de hecho ojala que sí alcancen a establecerse muchas políticas públicas, en el tema de seguridad, pero debemos de más que buscar la premura ir a pasos firmes, cortos quizá, pero a pasos firmes porque esto es establecer un criterio muy responsable en torno a la seguridad y la ciudadanía está esperando resultados, pero para ello si es importante que nos respalde un marco normativo aplicable y totalmente vigente y el cual desde luego nos estamos declarando a favor antes de inclusive la votación y el hecho que nos pongamos de acuerdo y que haya una homologación de criterios entre nosotros, habla de que ya vamos ahora sí que anteponiendo los intereses colectivos, eso es muy importante, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, algún otro comentario, adelante Síndico. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Si así lo tiene considerado Presidente, pues ya someterlo a votación y si cada quien va votar en un sentido o en otro, pues que lo comenté porque parece ser que así ya estamos todos definidos o a lo mejor no verdad, pero pues sí hacerlo en ese sentido y que cada quien emita su voto y lo razoné y lo comenté en su caso. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación:------

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Mi voto es a favor, con toda la seguridad de que tendremos un sistema de Seguridad Ciudadana Estatal confiable. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS: Con el afán de apoyar al Gobierno del Estado y tener una seguridad ciudadana, o perdón un sistema de seguridad armonizado entre los 3 órdenes de Gobierno, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Tengo la confianza que nuestra Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, tendrá los medios necesarios para que esta Secretaría de Seguridad Ciudadana tenga un actuar digno y no se repita el abuso de autoridad de los policías estatales, como el antecedente de la extinta policía estatal preventiva, sino todo lo contrario, depositar la confianza en nuestras autoridades aun cuando son las mismas personas porque solo se cambia el nombre de la corporación, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Es muy -----

importante apoyar y fortalecer esta propuesta, para poder desahogar la carga excesiva de trabajo que se tiene por parte de la Secretaría y pues que esto se va transformar en un mejor servicio a la comunidad y pues algo muy importante que es la materia de seguridad y sobre todo en la prevención, algo importante que me llamo mucho la atención, es que va haber una parte que se haga cargo de lo que es la reinserción social de mujeres y hombres y también de adolescentes sentenciados y darles ahora si un tratamiento integral ¿no? En un trabajo, una educación, salud y deporte para que puedan dejar de delinquir ¿verdad? Y reinsertarse a la sociedad, mi voto es a favor. -----

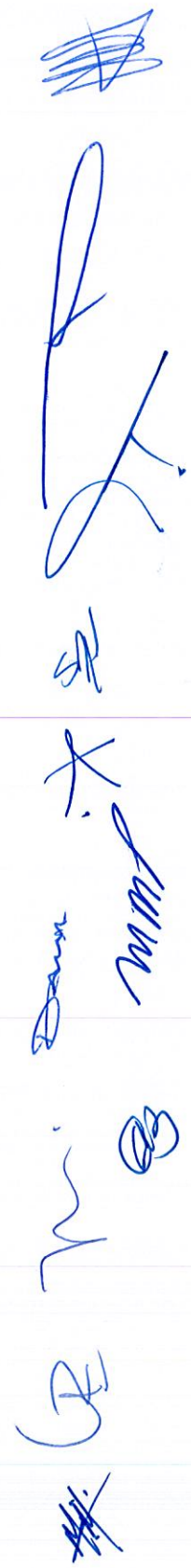
VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual al parecer es una armonía entre todos, con una premura a lo mejor, porque faltan 3 en votar, pero es agradable y el consenso político que se ha llevado ahorita a cabo, es una forma y una política e mejora y más que nada en seguridad como lo acaban de comentar cada uno de ustedes, cada uno de nosotros haremos nuestra parte dentro de las atribuciones que tengamos pero que la propuesta en este caso del Estado es muy favorable, la Seguridad Ciudadana y más la denotación del cambio del ciudadano, es un acercamiento ahora sí que total a la ciudadanía y la protección, sin embargo si coincido un poquito con el señalamiento en cuanto a los índices, que hay índices, hay estadísticas de seguridad en Baja California, que igual tenemos un 12% más en Rosarito y lo marca y ahorita está en línea, está vigente, pero que estoy segura que se podrá combatir con los trabajos que se puedan coordinar el Estado y Municipio con las nuevas reformas, que se están haciendo, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Celebró esta conciliación o este común denominador que se ha venido presentando como hace a los comentarios anteriores, espero que en un futuro, en otros proyectos, en otras propuestas, también en nuestro orden de Gobierno se pueda dar y trabajar objetivamente por el desarrollo y el bienestar de todo los ciudadanos, por otra parte como lo dije en mi comentario previamente, considero que es algo sano y un suceso muy importante, que la fiscalía se avoque a temas de fiscalía y que exista una Secretaría de Seguridad Ciudadana, que se enfoque en eso, en la Seguridad Ciudadana, en la Seguridad Pública y en lo que se está planteando dentro de esta reforma, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Como bien ya he escuchado a todos mis compañeros, de manera positiva afirmar que esta reforma viene a reforzar y mejorar la seguridad, si bien es cierto la seguridad es una necesidad y un sentir ciudadano que a todos nos debe competir, me parece que al crear, ya que es una nueva Secretaría, si debemos dar todos ese voto de confianza de que esto va venir a ayudarnos y no solo como una reforma si no como medidas y mejores resultados, por lo cual aplaudo esta reforma y mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO SÍNDICO PROCURADOR: Bueno ya lo repitieron mucho pero la verdad es que si es un gusto y que bueno que hoy nos pudimos poner de acuerdo en este tema, a veces tenemos que dar o tratamos de dar nuestro voto de confianza, aunque no sea suficiente, yo creo que todos hicimos la tarea de ver y analizar el tema de la reforma, el tema de los artículos que aquí nos menciona y que en base a eso yo creo que el voto ha sido razonado, ha sido analizado y que cada uno de nosotros de alguna manera pues estamos en ese sentido, en campaña no solamente de manera local, si no a nivel estatal, creo que ha sido uno de los problemas que más aqueja a la sociedad, es uno de los proyectarios pero no es el único, hay todavía bastantes, la Presidente lo ha comentado mucho y que bueno porque el hecho de hacer estas reformas y de homologarlas a la ley general del sistema nacional de seguridad pública, pues eso es muestra de que están haciendo lo correcto y de que así tiene que ser, por una parte darle la facultad a la fiscalía para que persiga los delitos, los investigué y de tener una Secretaría que nos de esa protección, entonces creo que por lo aquí comentado y mi sentir y por ese motivo yo creo que estamos haciendo lo correcto, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Siempre voy a estar atenta a que se haga cumplimiento de los derechos humanos aunque sé, estoy consciente de que nos hace falta mucho en ese tema pero tenemos que seguir insistiendo, trabajando, construyendo, esto es la cuarta



transformación de la vida pública de nuestro país y me da gusto que abonemos todos para esto, pero siempre voy a estar atenta a que no se violen los derechos humanos en nuestra comunidad por parte de ninguna de las policías, vamos a seguir insistiendo y trabajando para lograrlo aunque duremos 200 años, mi voto es a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la desincorporación del patrimonio del régimen del dominio público al régimen de dominio privado el predio identificado como lote 2A de la manzana 14 con superficie de 498.07 metros cuadrados del fraccionamiento Real de Rosarito I. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Oficial Mayor. -----

OFICIAL MAYOR: Muy buenas tardes miembros del Cabildo, estamos proponiendo el punto de acuerdo en base a la desincorporación del patrimonio del régimen del dominio público para su incorporación al régimen de dominio privado el predio identificado como lote 2A de la manzana 14 con superficie de 498.07 metros cuadrados del fraccionamiento Real de Rosarito, esto en base al conocimiento que este estipulado em el Reglamento de bienes y servicios del Municipio de Playas de Rosarito Baja California, esto para poder proceder con lo que es la donación del predio para lo que viene siendo el Banco del Bienestar, que está proyectado a nivel federal está proyectado la construcción de 3 Bancos del Bienestar para atender la zona de Rosarito, este sería el primero que atendería el norte de Rosarito y tengo la información de que el segundo será por área del centro y el tercero por área del sur, esto ya con acercamientos del Gobierno Estatal y de la SCT tengo entendido, lo que le corresponde al Municipio pues es atender la parte norte ¿no? Y este es el predio destinado previo a revisión, ya de meses atrás. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora María Ana, gracias Oficial Mayor. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, lo que voy a comentar es en base al punto cuarto, como al punto quinto que yo sé que todavía no estamos en ese punto, quiero hacer lectura de una parte de un oficio que tenemos aquí en los anexos que dice lo siguiente, este es un oficio que envía el Licenciado Alberto Medina Zamudio a nuestra Presidente y dice en este sentido y con la finalidad de beneficiar a los habitantes de esta comunidad facilitando su acceso de servicios de banca social, que esta institución proporciona, le hago la atenta solicitud para que de no existir inconveniente legal alguno, se someta a consideración del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de León de los Aldama, al propuesta para donar a favor y pues lo que sigue, nada más mi comentario porque aquí dice que se va someter a un Cabildo que no es el nuestro, digo es un oficio vedad, pero está mal la redacción, es parte de los anexos que nos enviaron, Ciudad de México 25 de agosto 2021, el Licenciado Alberto Zamudio quien lo envía. -----

OFICIAL MAYOR: Si comentarles que ese oficio fue el que inicio para poder proceder con todo lo que es el Dictamen, ya se hizo el acercamiento, la persona que lo mandó nos hizo saber que ellos usan un machote de oficio y que por error de dedo hubo esa omisión por parte de los que enviaron ese oficio, pero si viene bien dirigido por lo tanto lo tomamos a bien aceptar para poder proceder con este tema que era en su momento muy importante y le teníamos que dar mucha aceleridad a -----

este tema, por los tiempos que ellos manejaban porque se nos había comentado que tenían una fecha límite para la aplicación del recurso, entonces por ese tema aceptamos el oficio, pero si viene ben dirigido y fue lo que nos explicaron en su momento. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si es correcto, digo por mí no hay ningún problema siempre y cuando se nos diga aquí que las formas están bien, no sé y también no quiero que piensen que soy negativa ni nada por el estilo, pero estamos digo más adelante se va someter a votación todo esto de la donación del predio para la construcción de un Banco, pero haciendo un recorrido por Real de Rosarito, veo que ya esta parte del Banco, no sé, me gustaría saber porque ¿verdad? Quizás nada más es una breve explicación, no estoy en contra del Banco. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Nada más ahí digo, a reserva de lo que pudiera decir que nos pudiera ahorita dar una breve explicación, pues no sé si tu oficial o la Licenciada Burzani, porque creo que ya había pasado una vez ¿no? Había pasado una vez y creo que paso, nada más dejarlo asentado en actas para que no tengamos ningún problema y que pudiera darse el trámite, si nos pudieran explicar cuál es el procedimiento y la vez pasada no recuerdo en que sesión fue, pero paso algo similar y creo que lo asentaron en actas y se le dio el procedimiento correspondiente. -----

OFICIAL MAYOR: Si, este procedimiento el cual se integró se está proponiendo a Cabildo hasta esta fecha porque hace unos meses cuando era la administración anterior, el único documento que hacía falta era el avalúo del terreno para poder proceder a la desincorporación, como les comentó todo el tema de Bancos del Bienestar Federal nos habían comentado que existía una fecha límite para la aplicación de recurso y si no se le daba aceleridad al tema iban a ejercer el recurso en otra localidad, se expuso ante Cabildo de la administración pasada poderles otorgar una carta intención de donación, que si se habían revisado los Regidores del VIII Ayuntamiento al tema y lo votaron por unanimidad tengo entendido, se asentó un acta, no recuerdo la fecha una disculpa, pero si instruyeron al Presidente firmar una carta de intención de donación y ellos podían con eso ejercer el recurso y empezar la construcción, todo esto era por la fecha límite que ellos tenían para la aplicación del recurso federal, como les comentó, de no haberlo hecho de esa manera hubiera significado que ese tema del Gobierno Federal en Rosarito lo iban a aplicar en otra localidad y hubieran dejado a Rosarito sin ese servicio. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. -----

SÍNDICO PROCURADOR: No, era si alguien nos puede apoyar en ese sentido, o sea quería que nos pudieran explicar para desincorporar el bien, cuáles son los pasos que se deben seguir, en este caso yo le pediría a Jurídico que nos dijera si hay algún problema, porque ya lo hicimos una vez, bueno a mí no me tocó pero si se hizo una vez, pero no recuerdo cual fue, si fue el de la Guardia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUALCABA: Gracias, igual como comentan de seguir bien los procesos para no incluir en algún mal proceso elaborado sino tener bien los procesos que se realizan, ahorita comentaban del Cabildo pasado de algún acta que se aprobó, también nos anexaron ese oficio el cual describe, no nos anexaron el Acta, nos anexaron un oficio como opinión o Dictamen técnico por parte de Administración Urbana, donde describe ese voto de los miembros de Cabildo en el VIII Ayuntamiento, donde se hace autorización pero para un acuerdo de coordinación con la Secretaría de Bienestar, yo desconozco ese acuerdo, pero igual si nos vamos a seguir la línea que marcan las leyes y Reglamentos, si me voy y voy la Ley del Régimen Municipal que significa el tipo de acuerdo, no sé si este proceso de desincorporación y el punto 5 que viene ligado, debería de haber sido dictaminado o que Jurídico, como comenta el Síndico nos hubiera hecho un Dictamen, donde el proceso está realmente apegado a las leyes y Reglamentos porque entiendo que no es la responsabilidad de la Oficialía Mayor, sino del Jurídico que debería de haber respaldado este seguimiento que nos anexan en estos 2 puntos, porque si bien es cierto hicimos un recorrido en el

sitio y en el sitio ya está la construcción, entonces aquí estamos apenas en la desincorporación y en una donación y se emitió una opinión técnica de uso de suelo y sin embargo esa no es una opinión técnica de suelo, ni tampoco esta anexada la construcción ni todo lo que conlleva lo que ya está físicamente, entonces aquí estaríamos entregando un bien inmueble con una construcción del Ayuntamiento o que nos separen bien lo que estamos haciendo en los procesos, pues que quede bien claro para que en la Federación no incurra en algo como los fondos que aplican y que ellos deban de tener una certeza del documento de propiedad y que ya esté construido ¿no? Porque también nos presentan el deslinde con estas fechas de octubre emitido con cero construcciones, cuando vemos que ya está la construcción a punto ya casi de ser elaborado y también en el avalúo presenta fotografías emitidas cuando está el terreno baldío y ahorita vamos y estamos a 01 de diciembre y pues que me pasen el número del contratista porque trabaja muy rápido, por los tiempos pues. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si trabajan exageradamente rápido, fue increíble, adelante, fue el ejército eh, construye el ejército para la Federación, igual la Guardia Nacional y así en un 2 por 3 trabajan. -----

OFICIAL MAYOR: Con permiso, a la solicitud del Síndico que dice; los requisitos para solicitar cualquier tipo de desincorporación, que se detallan en el Reglamento son los siguientes: solicitud del interesado, acreditamiento del bien solicitado, dictamen de no inconveniente para que se lleve a cabo la desincorporación emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, opinión técnica de cambio de uso de suelo para lo que se requiere el bien a desincorporar, avalúo del bien a desincorporar, emitido por la Comisión Estatal de avalúo, deslinde topográfico certificado del bien del inmueble a desincorporar, oficios expedidos por la Comisión Federal de Electricidad y Comisión Estatal de Servicios Públicos acreditando que no cuenta con ningún tipo de uso, sobre el bien inmueble que implica la instalación de cables, vías y/o tuberías etc, cuando el particular solicitante se encuentre constituido como persona moral deberá acreditar su responsabilidad y la opinión de la Oficialía Mayor, todos estos temas pasando a lo que comenta la Regidora de cuando se le solicitó el avalúo de este predio no había ninguna construcción, fue cuando se tomaron las fotos y ellos hicieron el tema del avalúo, no había construcción les comentó, ya estaba en proceso el avalúo cuando se sometió al VIII Ayuntamiento en Cabildo para poder emitir esta intención de donación, para ellos poder ejercer el recurso comentarles que si fue una labor de muy poco tiempo, lo hacen lo que construyen, de hecho un mayor del ejército es Ingeniero y él es que hace las obras y creo que si manejan tiempo récord, en ese sentido de construcción, la construcción inició después de que Cabildo aprobó la intención de donación, en cuanto tuvieron la intención iniciaron a poner la primera piedra, pero ya todos los tramites estaban encaminados para este tema. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual como comentas, también el artículo de la Ley del Régimen Municipal, en donde marca la desincorporación de bienes, también te marca los lineamientos también como el Reglamento que acabas de citar de bienes y servicios del Ayuntamiento que la verdad no lo encontré el línea, ni publicado, tuve que venir a tu Departamento que es del 2003, ese también habrá que actualizarlo, porque por ahí vienen algunas cosas que puntualizar a hoy en día ¿no? La Ley del Régimen Municipal en el artículo 16, habla de la desincorporación de bienes municipales, ese en cuanto a se encuentran integrados dentro del régimen de dominio público municipal podrán ser desincorporados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento, cuando por algún motivo dejen de ser útiles para la prestación de un servicio público o algún aprovechamiento en la comunidad, hay que tener claro que el dictamen que nos anexan de la administración urbana, dice que no hay inconvenientes de ese dictamen, pero este dictamen que nos marca la Ley del Régimen Municipal, donde nos dictaminé que para nosotros no es útil para nuestra prestación de servicios o algún aprovechamiento en beneficio de la comunidad habrá que anexarlo porque igual lo comentaba, si teníamos tantos terrenos como para andar donando o igual este es para un beneficio específico, pero igual para, pues al rato tenemos construcción de alguna



obra y andamos buscando algún predio ¿no? También en ese aspecto, en lo que acabas de comentar de los requisitos del reglamento de bienes y servicios en el punto 8, no encontré que nos anexaran algo que constituya como moral al Banco del Bienestar o para que Jurídico lo solicite, para que tenga el expediente completo, de los 9 requisitos que vi en el Reglamento faltaría creo que ese número 8 o igual lo desconozco yo si lo tienen ¿no? -----

OFICIAL MAYOR: Para comentarle de lo de la personalidad del Banco del Bienestar, tengo entendido que es el Gobierno Federal, entonces en ese sentido nada más sería anexar para acreditar la personalidad, le dimos recurso federal, lo hace el ejército el que construye y pues la personalidad en si es el Gobierno Federal tengo entendido, pero de igual manera pues si se puede integrar al expediente sin ningún problema. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Karely. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Gracias, bueno, yo nada más en seguimiento a lo que han comentado no se anexa ese Dictamen, se tiene el oficio que es en la Redacción más que nada, simplemente si me gustaría y como bien mencionas fue por los tiempos para que no se perdiera el recurso, estoy de acuerdo en que se haya tenido ese beneficio para Rosarito, sin embargo si me gustaría que por parte del Síndico, si nos determinara que esto como bien sabemos es patrimonio del Ayuntamiento, podemos caer en un daño patrimonial si no se hace bien el proceso no, entonces nada más actuando de buena fe si me gustaría que nos dijera con certeza o a su conocimiento que esto no nos va generar observaciones futuras. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Ok, me vuelven a echar la bolita, por eso pedí que nos hiciera una explicación el oficial mayor o la licenciada Burzani, que es la que tiene la experiencia ahí en el Departamento de bienes inmuebles o que nos hiciera o nos dijera en este caso jurídico que es yo creo que la indicada o el indicado para que nos pudiera decir si podemos votarlo o de qué manera podemos hacerle o hacerlo para que pudiera pasar el punto de acuerdo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, el Regidor Silvano, después Regidora Sandra y el Jurídico para que les explique y también me gustaría que la Licenciada Burzani nos diera más información para que a ustedes les quede claro. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Bueno, yo nada más quiero recordar que con el voto de 8 Regidores, dos terceras partes, al aprobarse la donación, yo creo que se subsana todo lo que se ha mencionado, que es correcto que se digan las cosas que no están muy claras, como se ha hecho, sin embargo si vamos a tomar la decisión de hacer la donación, pues se requieren 8 votos mínimo y yo creo que no hay ningún problema y yo creo que así va ser pero cada quien toma su decisión, no le veo ningún problema. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidor, adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias, no sé si sea lo adecuado o lo más adecuado que se baje el punto, para que se presente el Dictamen técnico correspondiente, que cumpla con los términos de la fracción I y de la XVI y se puedan evitar con esto observaciones futuras ya que se observa en este Dictamen DAU9959-2021 de la fecha del 12 de octubre de este año que emite el titular de la Dirección de Administración Urbana, un dictamen técnico de no inconveniente, dicho dictamen no cumple con lo previsto en el Artículo 16, fracción I de la Ley del Régimen Municipal vigente, como se quiere hacer entender en el oficio OFM365-2021 del titular de la Oficialía Mayor con fecha del 25 de Noviembre de este año, para mencionarlo el artículo 16 dice: Se formulará un Dictamen técnico en el que se determine que dicho bien no es apto de ser utilizado para la prestación de un servicio público y que no es susceptible de aprovechamiento en beneficio de la comunidad, entonces no se si lo más adecuado sería bajar el punto por las inquietudes que hay y pues revisarlo, es un tema muy importante a beneficio de la ciudadanía y pues es una invitación ¿verdad? Gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, adelante por favor Licenciada Renee. -----

DIRECTORA JURÍDICO: Buenas tardes a todos, bueno en resumidas cuentas y como todos, consideró y notó que se han dado a la tarea de estar estudiando el Dictamen, los anexos, todo lo que marca la ley y como bien comenta, rescatando un poquito lo que comenta el Oficial Mayor, si bien se otorgó el recurso y de buena fe se valoró en ese momento la carta intención de donación que tenían ambas partes, a excepción de los pequeños detalles como bien comenta la Regidora María Ana del Municipio, del Ayuntamiento donde estaba el error de dedo, a final de cuentas considero ya englobando en un sentido positivo, que si se están marcando el beneficio para la comunidad de Rosarito, ya sea que hicieron los trabajos, se están acreditando con el Reglamento de Bienes y Servicios para el Municipio de Playas de Rosarito, que bien está homologado con el Reglamento de la Administración Pública, donde se desarrollan todos los puntos en el artículo 16 a cumplir, yo considero que a final de cuentas el hecho de que lo voten a favor o en contra, como ustedes tiendan a bien considerar, no puede, vaya repercutir en un daño patrimonial que era la duda que tenían a final de cuentas, consideración muy personal y del estudio de todos los anexos y como le comenté de los Reglamentos que van de la mano con esta propuesta por muchas cuestiones que como comenté ya el oficial, considero que los trabajos se hicieron con buena intención, de buena fe, si hasta el momento no se ha celebrado como tal el contrato de donación formal, donde si se tiene que solicitar la acreditación de la persona que va celebrar el convenio, que es un punto que como bien comenta la Regidora, se tiene que acreditar, no considero que sea un impedimento o vaya ser algo que pueda frenar los trabajos que ya se hayan hecho hasta ahorita, es cuanto. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Entonces podemos votarlo con esa reserva y que cada quien emita su voto a reserva de que subsanen el tema del Dictamen y el tema del error de dedo en el documento, digo porque dado que si cumple y tiene todos los requisitos que marca el Reglamento, pues no veo que haya un daño patrimonial, pero si hay que subsanar esos 2 temas que se observaron aquí, podríamos condicionarlo de esa manera para poderlo pasar. -----

DIRECTORA JURÍDICO: A final de cuentas como ustedes a bien consideren, lo pueden votar como lo decidan, pero en relación, bueno yo creo que por la aceleridad y la importancia también que tiene el asunto yo creo que con reserva de los votos de cada quien en las observaciones pertinentes que ustedes consideren, se puede votar, continuar y hacer las modificaciones, por ejemplo ese error de dedo basta una simple modificación, tan es así la preocupación y que se corrija el nombre del Ayuntamiento en ese sentido ¿no? En las observaciones del Dictamen, pues ya seria platicarlo con la arquitecta que lo emitió, hacer las correcciones y considero que hasta ahorita son los puntos, aparte del daño patrimonial que consideren que se puede ocasionar, pues son los puntos que más se les llama la atención. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia y después Regidor Silvano, pues es que le di la voz a la Regidor Dalia porque ella levantó primero la mano, discúlpeme Regidor, primero las mujeres. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual que quede claro como dice el Síndico, los puntos a solventar como comenta el Regidor, o sea tanto la solicitud porque ahorita consideraríamos, que no existe una solicitud al Ayuntamiento porque se equivocaron de Ayuntamiento, la solicitud del Ayuntamiento, el Dictamen y el punto 8 del Reglamento de Bienes y Servicios. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Regidor Silvano, por favor adelante. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: A ver, pero ella quiere aclarar algo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Perdón, es que no te vi. -----

DIRECTORA JURÍDICO: Gracias Presidente, nada más el único punto del oficio, meramente si lo quieren considerar como una preocupación principal, a manera de opinión muy personal yo considero que no debe ser un impedimento como tal, meramente es una observación de forma, no de fondo, porque la petición está muy clara en el encabezado y a quien va dirigido es nuestra Presidente, entonces si es uno de los puntos que realmente consideran importantes o que pueden ser que detengan el proceso, yo considero que no debe de pesar tanto esa situación, a final de cuentas está dirigido correctamente y ya sobre la forma fue un error de dedo, como le comento si realmente deciden realizarlo pues únicamente es comunicación con la persona que lo redactó, no es algo trascendental en la desincorporación y todo el procedimiento que conlleva este punto. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Si es lo mismo que dijo ella, nada más que si se haga el compromiso el Síndico de que, si tu Jaime, de que esta el equipo, tienes el equipo suficiente en las distintas áreas para que se corrija todo eso ¿no? Yo lo veo intrascendente, bueno no intrascendente, pero si son requisitos que se pueden subsanar y yo insisto en que votemos a favor la donación, más de 8 o 8 por lo menos, subsana cualquier cosa y en su momento estarían obligados a corregirlo tarde o temprano. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si yo estoy de acuerdo con usted Regidor Silvano por pues estamos alegando el punto y la coma, nada más se le pone corrector y ya se le corrige, o sea no es algo que vaya ser de daño patrimonial ¿no? Es algo sencillo, porque como dijo la abogada Renee de Jurídico, pues viene dirigido hacia mí, yo soy la Presidente Municipal, si hay un error de dedo, pero eso no cambia el sentido de la buena voluntad que estamos teniendo como munícipes para entregarle esta donación a la Federación, porque finalmente es para un bienestar, para la comunidad ¿no? Entonces ahí no veo porque baja el punto o que lo retiremos y lo volvamos a proponer, es como dicen ustedes darle pa enfrente ¿no? Yo si me aviento el tiro, adelante Regidor José Félix. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Como dice el Regidor Silvano, también podemos dar por entendido que quede en acta que el oficio que envía el Licenciado Alberto Medina Zamudio pues se refiere al Municipio de Playas de Rosarito, Baja California ¿no? Y pues aprovechar que este edificio se ha subsanado en su momento, por otra parte pues seguramente la persona moral en este caso va ser la Secretaría de Hacienda, a menos que me equivoque, que quede también bien plasmado ahí para que se cumpla con el punto 8 que esta faltante o más bien que no está explícito como tal en el oficio y que pues sea corregido el Dictamen que emitió la Secretaría de Desarrollo Urbano, creo que con esos 3 puntos a reserva se puede votar a favor, bueno en dado caso que se apruebe, lo podemos llevar a cabo y pues de todas maneras tendrían que ser subsanados si no caerían en una omisión ¿no? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí, pero ya ahí el Síndico se encarga de eso, a la bolita, si yo pienso igual, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, igual para que quede, como comentaban que iban a ser 3 Bancos de Bienestar, que el proceso de los siguientes ya sea con tiempo para que no ganen los tiempos, eso comento ahorita el Oficial Mayor. -----

SECRETARIO GENERAL: Perdón, pero no van a ser del Municipio la donación de esos predios, creo que los hace el Estado y la Federación, ya nada mas es este el Real de Rosarito I, es el que le corresponde al Municipio. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Ah ok, igual a los que sigan le va tocar supervisar las licencias de construcción y todo lo que convenga, todo lo que viene para la construcción, que eso no está integrado en ese expediente, pues igual no sé si la Secretaria tiene ese expediente completo, de una licencia, de un impacto urbano por la zona que está, cuántos beneficiados, cuánto va impactar la movilidad, o sea todo lo que conlleva la planeación urbana que trae el proyecto, igual cuanto va impactar a la zona habitacional, porque es un proyecto que va atender a bastante gente, o sea, todas

esas cosas que vienen para la planeación es para que funcione. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO CUARTO** del orden del día. **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Ahora sí que con las aclaraciones, a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Referente a la donación del predio mencionado a favor del Gobierno Federal para la construcción de una sucursal del Banco de Bienestar, mi voto de confianza a favor de que los programas implementados por el Gobierno Federal se lleven a cabo con eficacia, eficiencia, transparencia, para dar atención a los grupos mas vulnerables, mi voto a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS: Con las observaciones comentadas, a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Por la importancia del tema y a reserva de las modificaciones y que se garantice que no existe un daño patrimonial, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTROYA AGRAMONT: Mi voto es favor y que bueno que va haber un espacio digno donde atenderles y para que haya mayor beneficio para la ciudadanía, a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual a reserva de las modificaciones comentadas y puntualizadas anteriormente, a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: A reserva de subsanar los 3 puntos antes mencionados, a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Con las observaciones subsanadas, a favor. -----

VOTO COMENTADO SÍNDICO PROCURADOR: Igual con las observaciones antes mencionadas aquí y con el compromiso antes también dicho por mí, a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO CUARTO** del orden del día con las observaciones antes mencionadas. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la Donación del predio identificado como lote 2A de la manzana 14 con superficie de 498.07 metros cuadrados del fraccionamiento Real de Rosarito I, a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la construcción de una sucursal del Banco del Bienestar, descrita en el oficio PM-418/2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLISS: Quiero comentarle al Secretario en el sentido de que con 8 votos, la decisión de Cabildo que es la máxima autoridad del Ayuntamiento, se subsana todo, así que no tengamos temor de decir a favor o muy a favor, mi ultimo comentario es que si tu revises bien como Síndico, ya te comprometiste a que se corrija todo eso. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Ya me comprometió Regidor, pero si es buena la observación y de hecho la votación debió ser con mayoría calificada, por ser bienes del Ayuntamiento, pero no todo lo que sea votado por mayoría calificada o absoluta o por todo mundo va pasar, hay procedimientos que no podemos dejar pasar, sin antes, previo análisis, digo no es todo, no podemos por ejemplo aquí hacer compras, cuando hay una comisión que se encarga de hacer una compra por decir un ejemplo, un comité perdón, seria nada mas mi comentario, pero adelante. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de cabildo, adelante Regidor José Félix Ochoa Montelongo. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELANGO: Gracias Presidente, si entiendo la parte del Síndico y la parte del Regidor Silvano ¿no? Quiero interpretar que lo que menciona el Regidor Silvano es que aquí podemos aprobar juntos peor los podemos condicionar a ciertos puntos que también toquemos aquí, que la mayoría estemos de acuerdo, como máximo cuerpo colegiado y autoridad en conjunto del Municipio pero no quiere decir que nos podemos brincar también lo que nos solicitan los Reglamentos o en su caso pues también las leyes estatales y federales, entiendo el punto del Regidor, porque acabamos de hacer un ejercicio claro delo que menciona, estamos aprobando algo pero con sus reservas, las cuales pues el Síndico estará al pendiente y observará al momento si no se cumple, lo siento Síndico pero le eche la bolita y por otra parte pues celebro que el Gobierno Federal no quite el dedo del renglón en nuestro Municipio, que este presente en todo momento y mas en estos programas del bienestar que son universales, que son directamente al ciudadano sin intermediarios, es importante que este cubierto todo el Municipio si tengo entendido que van a ser 3 Bancos del Bienestar, a nosotros nos corresponde la donación de este predio para la primera instalación del Banco de Bienestar y que este bien cubierto nuestro Municipio, que todas las personas tengan acceso de una manera igualitaria a estos programas, siempre y cuando cumplan con los requisitos que nos marca la Federación y pues que tengan pleno acceso a su derecho, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor, algún otro comentario compañeros de Cabildo, pues a mí me da un gusto enorme voy a adelantar, mi voto va ser claro, es a favor, porque es algo que hemos gestionado, es algo que nosotros hemos iniciado varios de los que estamos aquí, fuimos servidores de la nación ante de formar parte de este Gobierno y censamos a los adultos mayores y anduvimos casa por casa visitando para poder lograr llegar a un cometido que es parte de la cuarta transformación de nuestro país, que es que se le otorgue esta pensión a los adultos mayores y que tengan su recurso de manera directa sin intermediarios, que puedan vivir por lo menos

con lo básico, dignamente los últimos años de vida, porque son adultos mayores y estos bancos van a venir a beneficiar aún más a los adultos mayores, para que no tengan la necesidad de trasladarse a otro lugar, fuera de sus ámbitos, de sus colonias, a cobrar este recurso que es para vivir con bienestar, es el objetivo de estos censos, se llaman censos del bienestar, para mí es de orgullo que nuestro trabajo, como iniciamos en el gobierno en el 2018 censando, hoy ya vaya a haber Bancos del Bienestar, me da muchísimo gusto y agradecer al Presidente por la atención que nos ha dado, porque nos ha escuchado y nos ha cumplido, muchas gracias, es mi comentario, algún otro comentario. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO QUINTO** del orden del día. **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: A favor si cumplimos con el procedimiento correcto. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Pues depositar la confianza en favor de la ciudadanía, que va ser beneficiada con los diferentes programas gubernamentales para que en un lugar seguro se les atienda y también conjugar lo que es el tema de la movilidad y el transporte, que creo que van a ser factores importantes en esta decisión que se está tomando, así mismo invitar a las autoridades, seguridad ciudadana para que también este pendiente de los ciudadanos y todo quede en orden beneficiando siempre a la ciudadanía, mi voto es favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLISS: Quiero comentar nada mas y que se haga notar de que si aportamos también nosotros la buena voluntad para el beneficio de la gente, a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO QUINTO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **16:02** horas del día 01 de diciembre del 2021, que viva la democracia, muchas gracias, sean felices, besitos para todos. -----



ATENTAMENTE:
"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 01 DE DICIEMBRE DEL 2021.

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



PLAYAS DE ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

**LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
IX-012-2021
01-DICIEMBRE-2021**

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	María Ana Medina P.
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT	
SILVANO ABARCA MACKLIS	
STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	Stephanie Esquivel Ortiz
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	Karely
JAIME IBARRA ACEDO	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEROA	H. Araceli Brown F.



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

